

OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

— DE —

D. RAMÓN VOLART Y PONS,

Agente Oficial
de Patentes y Marcas
Inscrito en el Ministerio de Fomento
Ex-alumno de la E. Politécnica de Zürich

OFICINAS
FERNANDO VII, 53, 1.º
BARCELONA

95112

PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

a favor de "LA METALURGICA ESPAÑOLA S.A.", residente en B a r -
c e l o n a . -----
por "Un nuevo sistema de caja-estuche para el acondicionamiento
y exhibición de diferentes artículos". (Clase 58 grupo 6º del
Nomenclator Técnico Oficial).

MEMORIA DESCRIPTIVA



La patente de introducción a que se refiere la presen-
te Memoria descriptiva está destinada a garantizar el derecho a
la explotación exclusiva en España y sus dependencias de un nue-
vo sistema de caja - estuche que tiene la ventaja de poder ofre-
cer o presentar a la vista del público, de una manera cómoda y
elegante, determinados artículos contenidos en la misma sin que
estorbe la tapa de la caja ni sea necesario retirarlos o sacarlos
del envase en que van colocados.

Se caracteriza esencialmente la caja de que se trata
por presentar la tapa de la misma un dispositivo tal que, una
vez levantada aquella, forma un espaldar de configuración apro-
pósito para que en el mismo figuren dibujos e inscripciones que
pueden ser referentes al artículo o producto contenido en la
propia caja, de manera que al par que permite la exhibición de
los mismos, sin que precise sacarlos de las propias cajas en
que se hallan envasados, contribuye a efectuar un distinguido
reclamo de los mismos.



Al efecto, la caja de que se trata comprende un cuerpo de forma generalmente paralelepipedica, con una tapa, en su parte superior, articulada a aquel. Dicha tapa puede doblarse por su mitad según una línea paralela a la de unión de la misma con el cuerpo respectivo. Levantada y doblada la tapa descrita, queda retenida en la posición indicada, gracias a unas muescas que la misma presenta y que encajan en otras de configuración adecuada practicadas en el cuerpo de la caja.

Además, la división de la tapa se verifica generalmente según una línea que forma un dibujo cualquiera variable, de manera que una vez levantada la repetida tapa en la forma antes descrita, la parte visible de la misma termina por su parte superior según un contorno de dibujo variable o caprichoso.

Para la mejor comprensión del objeto de la patente que se describe, se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a título tan sólo de ejemplo se representa un caso de ejecución práctica de la misma.

Las figs. I y II muestran en perspectiva la caja de que se trata, cerrada en la primera y abierta en la segunda y en la fig. III se representa a una escala menor, la porción de cartón, cartulina u otro material, debidamente recortada con que se fabrica tal caja.

Dicha tapa 2 queda a su vez dividida según una línea 4 paralela a la 3, por la que dicha tapa puede doblarse en la forma que se representa en la fig. II.

Además, la tapa 2 y la caja 1, presentan unas muescas 5 y 6 respectivamente, mediante las cuales se verifica la sujeción de la tapa una vez doblada y levantada como se representa en la repetida fig. II.

Además, la tapa 2, en su porción 2' por la parte correspondiente a la línea 4, puede como ya se ha dicho ser de configuración variable. Así, en el caso representado en el dibujo, presenta la porción 2' un saliente semicircular 2".



Las referidas cajas se fabrican con una sola porción de cartón, cartulina u otro material apropiado, recortada en debida forma, tal como se representa en la fig. III, en la que las partes 1' una vez dobladas según las líneas 1" forman la caja 1. Montada la caja en esta forma se consolida mediante fijadores metálicos o con un producto adherente cualquiera apropiado.

La clase de material empleado en la fabricación de las cajas-estuche, objeto de esta patente, podrá ser variable según así lo exija el mayor o menor tamaño o resistencia que se quiera dar al receptáculo y aun cuando lo más frecuente será emplear el cartón o la cartulina, podrá igualmente utilizarse el celuloide, la madera, el corcho, pastas y aglomerados de todas clases y en general cualquiera que se juzgue apropiado para su construcción.

En cuanto a los medios empleados para recortar la plancha u hoja del material con que se fabrican tales cajas serán variables así como las máquinas y aparatos empleados para construir las o confeccionarlas.

Las cajas así fabricadas se utilizarán para el acondicionamiento y exhibición de toda clase de productos susceptibles de ser dispuestos en las mismas, pero en general se destinarán a artículos de mercería, bisutería, y demás análogos, tales como cierres y broches de presión, botones de todas clases, alfileres, agujas, imperdibles, rizadoros, horquillas, ojetes y corchetes, dedales, peinetas, batidores y lendreras, pasadores, hebillas, gemelos, aretes, sortijas, dijes y demás, pero como ya se ha dicho el artículo o producto a que se destinen será variable en absoluto.

Las inscripciones o dibujos, que como ya se ha dicho contendrá la caja-estuche, para contribuir al reclamo de los artículos acondicionados, podrá disponerse ya sea sobre la tapa, los lomos o cualquier otro lugar apropiado de las mismas y por cualquier procedimiento gráfico apropiado.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de la presente patente de introducción:

1.- Un sistema de caja-estuche que comprende un cuerpo (1) de cualquier forma, el cual en su parte superior lleva articulada una tapa (2-2') formada por dos porciones unidas y articuladas según una línea (4) paralela a la (3) de unión de la propia tapa (2) con el cuerpo (1).

2.- La propia caja en la que la porción de tapa que una vez levantada y doblada queda visible por la parte anterior de la caja, termina por su parte superior según un contorno de dibujo caprichoso y variable.

3.- La propia caja en la que tanto el cuerpo (1) como la tapa (2) de la misma presentan unas muescas (5 - 6) para conseguir la retención de la tapa una vez levantada y doblada.

4.- "Un nuevo sistema de caja-estuche para el acondicionamiento y exhibición de diferentes artículos".

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente.

Consta la presente Memoria descriptiva de cuatro páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclaratorios.

Barcelona 5 de Septiembre de 1925.

P.A.

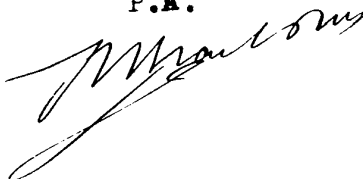




FIG. I

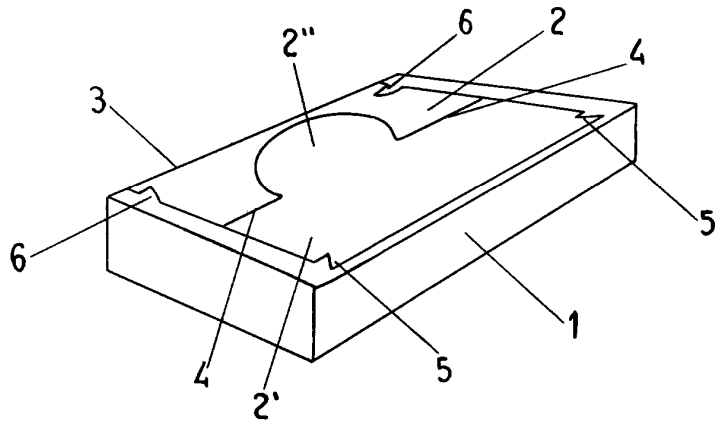


FIG. II

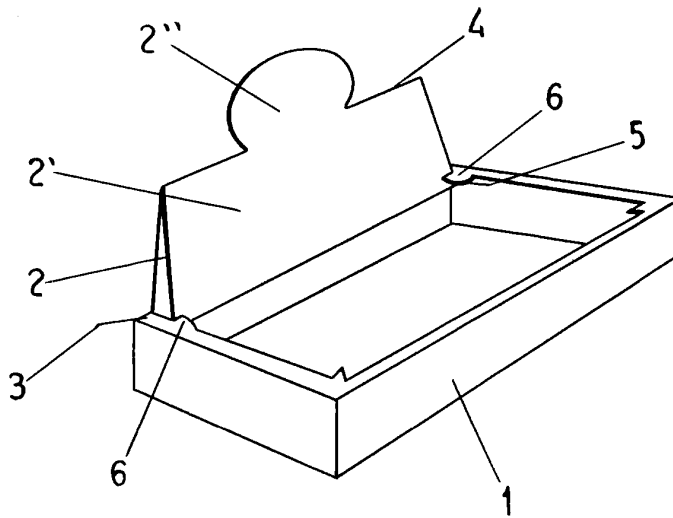
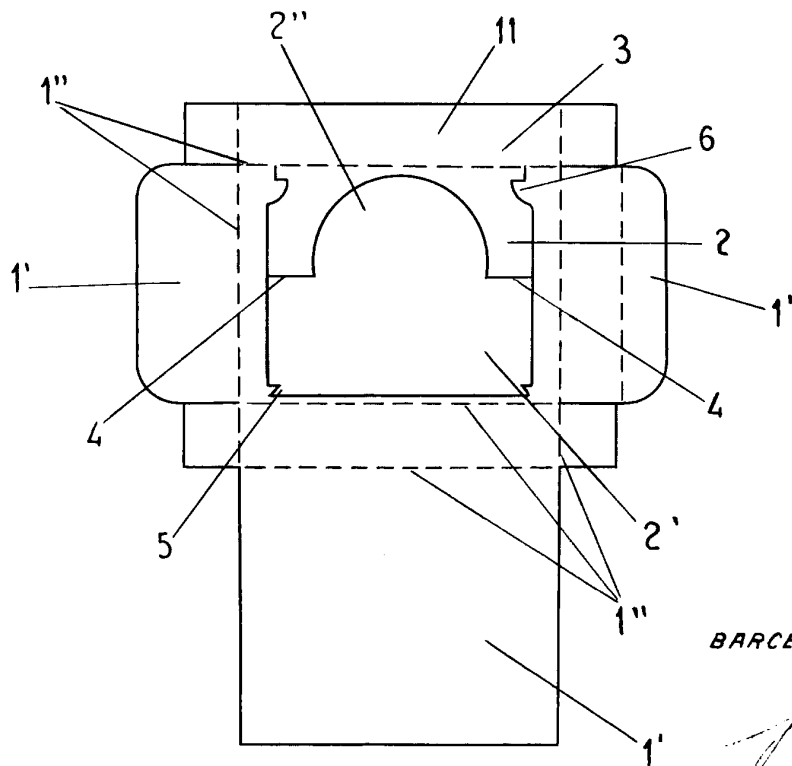


FIG. III



BARCELONA: 5 SEPTIEMBRE 1925.

P.A.

M. J. S.

ESCALAS:
FIG. I, II. - 1:5
FIG. III. - 1:3.